

Plan Andaluz de Caza 2021-2031

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

1. Antecedentes

Se ha recibido en la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica la solicitud de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, firmada el 17 de junio de 2021, de emitir informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza 2021-2031.

Esta solicitud se fundamenta en lo dispuesto para la emisión del Informe preceptivo en el artículo 7. 1 letras c) y d) del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.

Para el plan objeto de este Informe se ha recibido la siguiente documentación:

- 1) El proyecto de Decreto de aprobación del Plan por el Consejo de Gobierno,
- 2) El borrador del texto del Plan de fecha de mayo de 2021
- 3) La Memoria económica
- 4) La Memoria económica complementaria

A pesar de no venir indicado en la solicitud, se entiende que este informe se fundamenta en el artículo 4.2 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera. El objetivo principal de este Informe es verificar la coherencia del plan remitido con la planificación económica general de la Junta de Andalucía.

2. Elementos básicos del contenido del Plan

El Plan andaluz de Caza 2021-2031, parte de un análisis y diagnóstico de la situación cinegética en Andalucía y de la ejecución de anterior Plan andaluz de caza del 2007.

Establece 8 Objetivos, cuya consecución se persigue a través de un conjunto de 51 actuaciones. Para cada una de ellas se indican los indicadores de evolución y ejecución y se establecen los plazos.

Estos ocho objetivos son:

- 1) Completar los modelos de planificación y el desarrollo legislativo necesario.

ESPERANZA NIETO LOBO		19/07/2021 09:09	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- 2) Desarrollar las herramientas y medios para facilitar la actividad cinegética de las personas cazadoras.
- 3) Conocer la situación, evolución y problemática de las especies cinegéticas y su estado sanitario.
- 4) Adecuar el hábitat de las especies cinegéticas, manteniendo un estado natural sostenible.
- 5) Establecer modelos de gestión racional sostenible y de calidad.
- 6) Fomentar el conocimiento y la investigación en materia cinegética.
- 7) Desarrollar los mecanismos de coordinación con los órganos directores de nuestro entorno.
- 8) Establecer el modelo de desarrollo y seguimiento del Plan.

3. Coherencia del Plan con la planificación económica general de la Junta de Andalucía

Para los fines del Informe solicitado, el documento de referencia es la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027 (ETEA), cuya formulación se aprobó por el Acuerdo del Consejo de Gobierno el 6 de noviembre de 2019. Sustituye a la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la competitividad de Andalucía y actualmente su borrador inicial se encuentra en fase de redacción en colaboración con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía

La ETEA, al igual que todos los anteriores planes económicos aprobados por los sucesivos Gobiernos andaluces, aporta el marco de referencia estratégico, tanto para el conjunto de las planificaciones y políticas públicas de la Junta de Andalucía como para la aplicación de los Fondos Europeos de la UE en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, servirá de referencia principal a todos los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Se alinea con cinco objetivos políticos básicos establecidos por la Comisión Europea en el horizonte temporal 2021-2027 para la política de cohesión y el funcionamiento de los fondos europeos:

- La transición hacia una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica, innovadora e inteligente.
- La apuesta por una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética, limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos.
- La tendencia hacia una Europa más conectada, mejorando la movilidad y la conectividad regional de las TIC.
- La apuesta por una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.

ESPERANZA NIETO LOBO		19/07/2021 09:09	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- La tendencia hacia una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales.

En consonancia con estos objetivos el Documento Base de la ETEA se estructura en seis grandes bloques (o “áreas estratégicas”): 1) Competitividad, 2) Sostenibilidad, 3) Conectividad, 4) Bienestar, 5) Territorio y 6) Gobernanza. Todos estos bloques están relacionados entre sí y se desagregan en diferentes materias clave (o “prioridades”) y éstas en las líneas de actuación correspondientes

Contrastando los contenidos del Plan Andaluz de Caza 2021-2031 con las áreas estratégicas, prioridades y líneas de actuación recogidas en la ETEA, se constata la correspondencia de los contenidos de ambos documentos de planificación.

El Plan se encuentra en consonancia con el área estratégica “Sostenibilidad” de la ETEA, que recoge como prioridad “Fomentar la protección medioambiental y la biodiversidad”, previendo expresamente como línea de actuación “la elaboración del Plan de Caza y la Estrategia para el impulso del sector cinegético en Andalucía”.

Por tanto, se concluye que el borrador del texto del *Plan Andaluz de Caza 2021-2031* es coherente con la planificación económica general de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 19 de julio de 2021

D.G. DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA
Esperanza Nieto Lobo

ESPERANZA NIETO LOBO		19/07/2021 09:09	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			